

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



CONTABILIDAD II (FINANCIERA)

CÓDIGO 01651116

UNED

6-07

CONTABILIDAD II (FINANCIERA)

CÓDIGO 01651116

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Una vez que el alumno ha cursado la asignatura de "Contabilidad I (Introducción)" conoce los fundamentos de esta disciplina y ha desarrollado una adecuada técnica de registro. En Contabilidad II (Financiera), el objetivo es profundizar en esos conocimientos adquiridos, centrándose en el estudio de las diferentes alternativas que se presentan para resolver los problemas de valoración de las rúbricas que configuran los estados financieros surgidos como producto final del proceso contable.

CONTENIDOS

Los capítulos en que se ha dividido la asignatura son los siguientes:

TEMA 1.	Repaso de conceptos y proceso contable.
TEMA 2.	Activos fijos o Inmovilizados Tangibles o Materiales (I).
TEMA 3.	Activos fijos o Inmovilizados Tangibles o Materiales (II).
TEMA 4.	Activos fijos o Inmovilizados Intangibles o Inmateriales.
TEMA 5.	Ventas y derechos de cobro.
TEMA 6.	Existencias y Coste de Ventas.
TEMA 7.	Pasivos.
TEMA 8.	Inversiones financieras y tesorería.
TEMA 9.	Resultados.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA PALOMA DEL CAMPO MORENO
mcampo@cee.uned.es
91398-6367
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARLOS ALVAREZ BALLESTEROS
calvarez@cee.uned.es
91398-8741
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El programa de la asignatura se prepara con los manuales que se indican a continuación:

URÍAS VALIENTE, J.: *Teoría de la Contabilidad Financiera*. Editorial Ediasa. Madrid, 2006.

URÍAS VALIENTE, J.: *Manual práctico de Contabilidad Financiera*. Editorial Ediasa. Madrid, 2006.

De los citados manuales, **no serán objeto de examen** el capítulo 8: Patrimonio, ni el capítulo 11. Interpretación de la información financiera.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía básica es autosuficiente. No obstante, para conocer con mayor profundidad los aspectos prácticos de la asignatura se recomienda consultar esta obra:

URÍAS VALIENTE, J. (Coordinador): *Problemas de Contabilidad*. Ediciones Pirámide. Madrid, 1999.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. La asignatura pertenece al segundo cuatrimestre, contando, por tanto, con una prueba en junio, con la posibilidad de recuperar (en caso de suspenso) en septiembre.
2. El examen estará compuesto, indistintamente, por aspectos teóricos, aspectos prácticos o la conjunción de ambos, pudiendo presentar la teoría o la práctica tanto la forma de cuestiones de desarrollo como de test.
3. Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un nivel mínimo de puntuación en la parte teórica y en la práctica. El peso específico de los aspectos teóricos y de los prácticos puede variar en cada convocatoria de exámenes. Esta información figura en las instrucciones del propio examen.
4. La duración del examen será de hora y media, siendo el material autorizado: programa de la asignatura y máquina de calcular no programable.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Profesor Urías Valiente

Despacho 1.12

Jueves de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 63 70

Profesora Adrados Sastre

Despacho 1.18

Jueves de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 63 43

Profesora del Campo Moreno

Despacho 1.16

Jueves de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 63 67

Profesor Moreno Aragoneses

Despacho 1.18

Jueves de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 63 43

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Las reuniones en Centros Asociados, Programas de Radio y Videoconferencias que se estimen convenientes, se programarán a lo largo del cuatrimestre, poniéndose en conocimiento de los alumnos con la debida antelación.

No se editan pruebas de evaluación a distancia.

No existen trabajos ni prácticas de laboratorio. Como criterio general para la evaluación final, la asignatura se considerará aprobada cuando el alumno haya obtenido en el examen una calificación igual o superior a cinco puntos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.